

PLAN DE ESTUDIOS DE LA MAESTRÍA EN DEFENSA NACIONAL, FACULTAD DE DEFENSA NACIONAL

La educación de posgrado constituye un componente esencial del sistema de Defensa Nacional y un instrumento estratégico para el fortalecimiento del pensamiento crítico, la producción de conocimiento y la modernización de la política de Defensa.

La Facultad de la Defensa Nacional (FADENA) asume la responsabilidad de diseñar, ejecutar y evaluar propuestas académicas orientadas a la formación avanzada en Estrategia y Defensa Nacional, articulando docencia, investigación y vinculación social. A través de sus programas de especialización, maestría y doctorado, la Facultad promueve la formación de profesionales civiles y militares con capacidad para analizar, planificar y gestionar los asuntos de la defensa en clave democrática y desde una perspectiva interdisciplinaria.

En esta línea, la FADENA impulsa el fortalecimiento de sus posgrados incorporando recursos humanos altamente calificados, herramientas metodológicas actualizadas y líneas de investigación que aborden problemáticas vinculadas con la defensa nacional, la cooperación internacional y la seguridad regional. De este modo, contribuye a consolidar a la defensa como un campo de interés dentro del sistema científico y tecnológico nacional, posicionando a la Universidad de la Defensa Nacional como referente académico en la materia.

La composición del cuerpo docente de la FADENA privilegia la interacción experta entre los ámbitos civil y militar, condición indispensable para el desarrollo de políticas públicas de defensa coherentes con los valores y principios del Estado democrático.

Perfil de egreso: Quien se egrese de la Maestría en Defensa Nacional posee las capacidades necesarias para asesorar en la toma de decisiones relacionadas con la problemática de la defensa tanto en el ámbito gubernamental como no gubernamental. Su formación le permite desarrollarse académicamente en el área de la Defensa y en las temáticas afines con la materia.

El título de Magister en Defensa Nacional capacita para:

- Asesorar en la toma de decisiones relacionadas con la problemática de la defensa tanto en el ámbito gubernamental como no gubernamental.
- Desarrollar acciones académicas en el área de la defensa y de las temáticas afines.
- Diseñar políticas públicas relacionadas con el sector.
- Analizar las tendencias generales y específicas que afectan o podrían afectar la soberanía nacional, la capacidad de autodeterminación del pueblo argentino, y la integralidad territorial.

Propuesta Arancelada: matrícula (anual) + 12 cuotas. CUPOS LIMITADOS

Objetivos:

- Consolidar un espacio académico de intercambio, reflexión y producción de conocimiento sobre los distintos aspectos de la política de Defensa Nacional que posicionen a la UNDEF y a la FADENA como un polo de referencia en el ámbito académico del tratamiento de la Defensa a nivel regional e internacional.
- Formar cuadros de conducción y gestión tanto civiles como militares bajo principios y valores comunes orientados por la Política de Defensa Nacional en un marco de libertad académica y pluralidad de opiniones.
- Conocer el marco jurídico integral que hace a la Defensa Nacional de la Argentina, entendiendo sus contornos, posibilidades y límites.
- Entender su relación con el derecho internacional y las condiciones necesarias sobre las que se sostienen un orden internacional estable.
- Comprender la naturaleza de los conflictos armados, así como la administración de recursos estratégicos para el sector.
- Abordar los problemas y soluciones de la cooperación en el campo de la Defensa Nacional en función de los intereses nacional con una perspectiva regional y su proyección internacional.
- Desarrollar habilidades en la elaboración de escenarios de conflicto, métodos de negociación y de resolución de conflictos.
- Desarrollar tareas de investigación dentro del ámbito de la defensa con impacto y resultado medibles que sean social e institucionalmente significativos.
- Aportar conocimiento analítico y producción de científica a las organizaciones del sistema de la Defensa Nacional teniendo en cuenta el gobierno civil de la Defensa y las funciones principales y subsidiarias del Instrumento Militar.
- Aportar conocimiento científico a la política de desarrollo científico y tecnológico y de producción para la Defensa Nacional.

Modalidad y régimen de cursada: PRESENCIAL.

El dictado de las asignaturas se realizará en la Facultad de la Defensa Nacional (FADENA), Maipú 262, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

El **Plan de estudios** de la carrera de Maestría en Defensa tiene prevista una modalidad curricular semiestructurada en cuatro tramos:

01. Área de formación Estudios de Defensa Nacional

El área de formación Estudios de Defensa Nacional está integrada por 6 (seis) actividades curriculares que combinan un abordaje de los saberes clásicos de la Defensa Nacional (doctrina e instrumento militar, principios políticos de la Defensa, estrategia, la dimensión internacional de la Defensa) con la discusión de propuestas innovadoras, asociadas a fenómenos socio-políticos contemporáneos. En conjunto, estructuran la formación teórica básica de acuerdo con el perfil de la carrera. Las denominaciones de las actividades curriculares son consistentes con los saberes descritos anteriormente:

- Defensa Nacional I
- Estrategia
- Geopolítica
- Principios Políticos de la Defensa Nacional
- Derecho Internacional Humanitario y Derechos Humanos
- Relaciones internacionales

02. Área de formación Gestión de la Defensa Nacional

El área de formación Gestión de la Defensa Nacional está compuesta por 5 (cinco) seminarios orientados al análisis de modelos organizativos, de recursos estratégicos nacionales, y de planificación, implementación, gestión y evaluación de las acciones de política de Defensa Nacional en el Nivel Estratégico Nacional. Los saberes aquí comprendidos recubren las necesidades de formación en las áreas sensibles tanto para la gestión, como para la evaluación y planificación de acciones públicas que realizan los diferentes componentes del Sistema de Defensa Nacional. Las denominaciones de las actividades curriculares son:

- Defensa Nacional II
- Ciencia y Tecnología aplicada a la Defensa
- Gestión pública
- Economía de la Defensa
- Sociología de las organizaciones

03. Área de formación metodológica

El área de formación metodológica se compone de 1 (un) taller como parte de la formación mixta en metodología de la investigación y de 2 (dos) talleres de tesis, orientados a guiar a los/as estudiantes en la elaboración de su trabajo final. Las denominaciones de las actividades curriculares son:

- Metodología de investigación
- Taller de tesis I
- Taller de tesis II

04. Área de formación no estructurada

El área de formación no estructurada está integrada por 4 (cuatro) asignaturas optativas. Cada materia optativa tendrá una carga horaria total mínima de 24 horas y su oferta se definirá anualmente en función de las exigencias curriculares, las demandas de los estudiantes, los intereses institucionales y la inclusión de temáticas novedosas para el campo de estudios según el calendario académico.

Asimismo, los/as maestrandos/as podrá optar por asignaturas de maestría o doctorado de otras carreras afines de la FADENA y demás Unidades Académicas de la UNDEF o de otras Universidades argentinas o extranjeras, con temáticas y disciplinas que colaboren con la escritura de la tesis de los estudiantes.

Inscripción

Para solicitar la admisión al Maestría, el aspirante debe encontrarse en alguna de las siguientes condiciones:

Ser graduado de la UNDEF, con título correspondiente a una carrera de grado de cuatro años de duración como mínimo.

Ser graduado de otras Universidades argentinas reconocidas, con título correspondiente a una carrera de grado de cuatro años de duración como mínimo.

Ser graduado de Universidades extranjeras reconocidas por las autoridades competentes de su país, que hayan completado al menos un plan de estudios de 2.600 hs. reloj o hasta una formación equivalente. En estos casos, la admisión del candidato no significará en ningún caso la reválida del título de grado.

Para los postulantes extranjeros no hispanohablantes, será requisito de inscripción el poder acreditar un conocimiento idóneo del español como lengua extranjera.